REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
26 SEP 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3122 /

RETIRO, 26 SET. 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13.12.2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013.

2.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega atribuciones y funciones especificas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de soldar, reforzar y reemplazar pieza de acero a pala para maquinaria Municipal Cargador Frontal PPU TU-9731, marca Caterpillar, vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas del Departamento de Obras.
- El proveedor con el que tenemos Contrato de Suministro no tiene lo necesario para realizar este trabajo.
- El Contrato de Suministro no compromete ni obliga al Municipio a adquirir el 100% de los productos o servicios requeridos a los proveedores contratados, según punto N° 10 letra D de las Bases administrativas de las licitaciones Id N° 4511-11-LE13 Y 4511-12-LE13.

2.- Que el proveedor Sr. Isaías Fuentes Chávez tiene la disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de reparaciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de la reparación antes señalada según presupuesto emitido por el proveedor Sr. Isaías Fuentes Chávez RUT N°13.128.263-K, por un valor de $242.000.

2.- IMPUTESE el monto de $242.000 a la cuenta 22-06- 005-000-002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD DEPTO. FINANZAS RETIRO

MONICA GODOY CISTERNA
Jefe (S) Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN: